

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia



Libertad y Orden



REUNIÓN PROGRAMA NACIONAL DE BILINGÜISMO

**Mejoramiento Competencias Comunicativas
Inglés**

Agosto 23 y 24 de 2007

Encuentro con Universidades



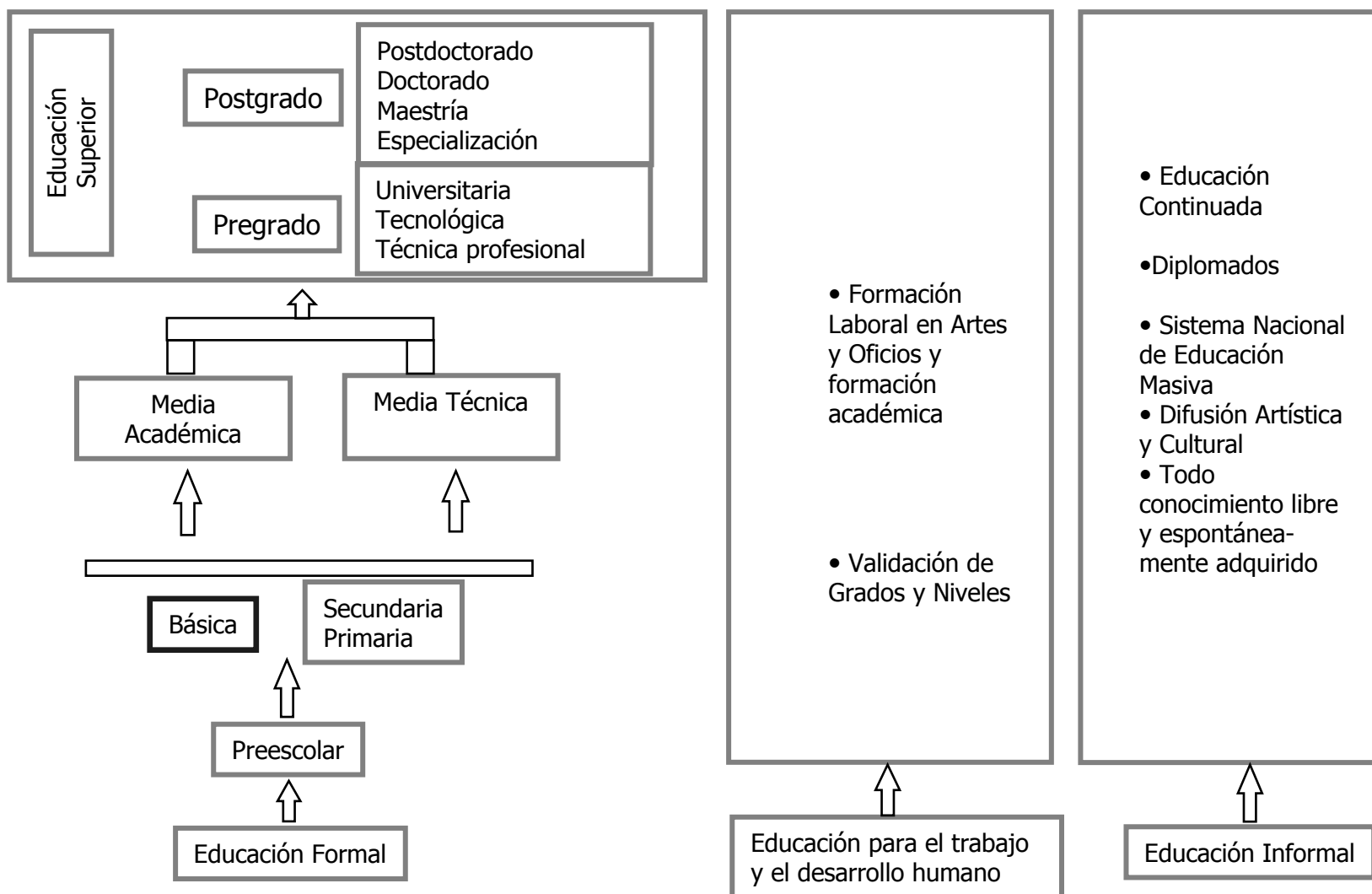
CONTENIDO

- 1. ESTRUCTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO**
- 2. PREMISAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2006-2010**
- 3. FORMACIÓN POR COMPETENCIAS: EJE ARTICULADOR DEL PROCESO EDUCATIVO Y DEL SISTEMA**
- 4. EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**
- 5. SISTEMA DE CALIDAD DE LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO**



Libertad y Orden

1. ESTRUCTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO COLOMBIANO





2. PREMISAS DEL PLAN

1. Educación como pilar fundamental para el desarrollo económico y social del país.
2. Más y mejores oportunidades educativas para la población: Acceso a la educación con calidad en todos los niveles
3. Un sistema educativo articulado alrededor del desarrollo de competencias
4. Fortalecimiento de la gestión de las instituciones educativas y de la administración del sector
5. Programas estratégicos para mejorar la calidad y la competitividad:
 - Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**
 - Bilingüismo**
 - Competencias laborales generales**



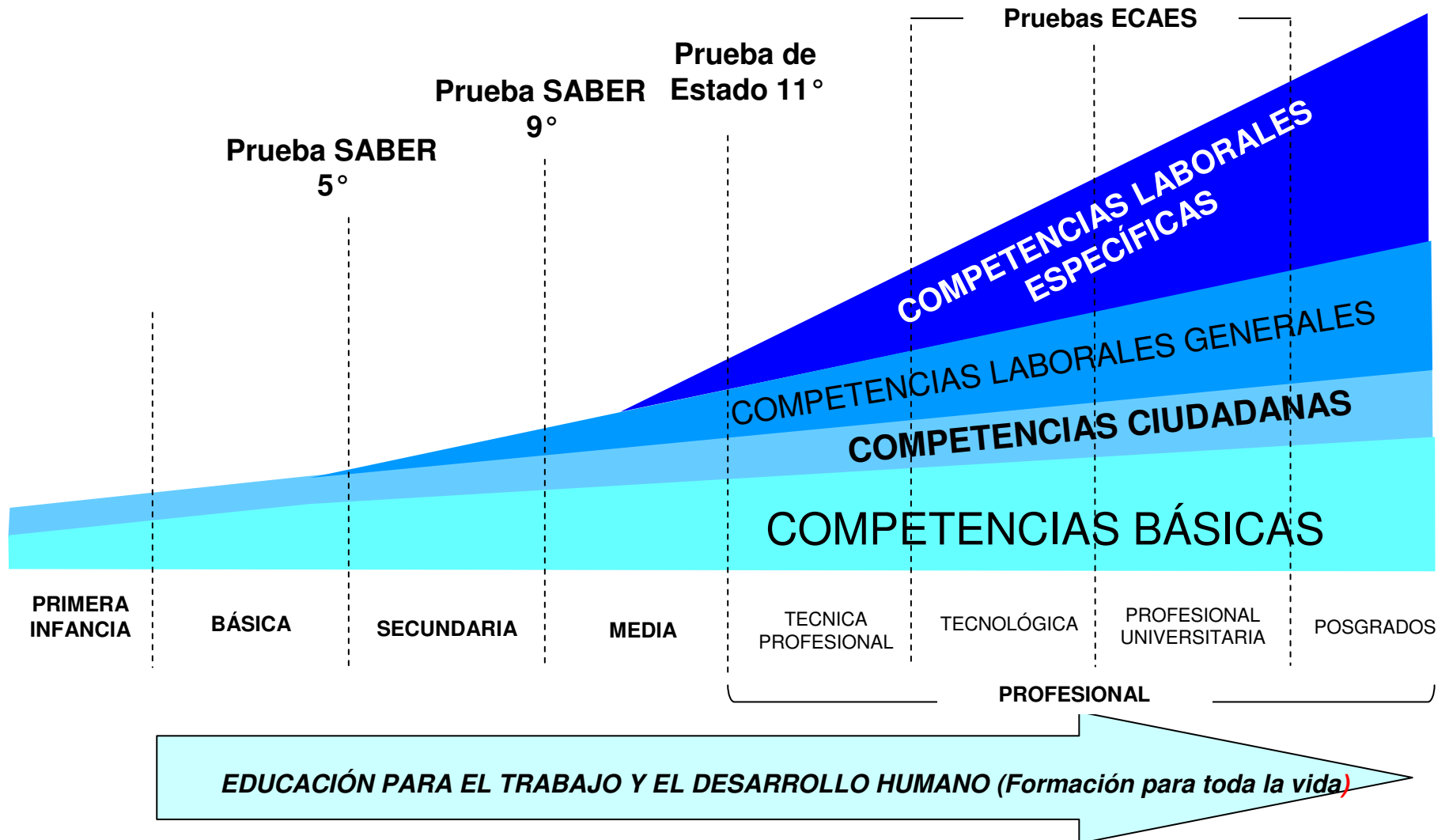
3. FORMACIÓN POR COMPETENCIAS: EJE ARTICULADOR DEL PROCESO EDUCATIVO

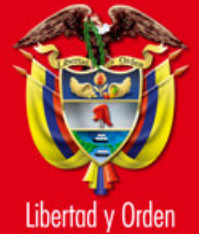


- Estrategias transversales

- ❖ Sistema educativo integral a partir del fortalecimiento y la articulación de todos los niveles desde la educación inicial hasta la educación superior.
- ❖ Un sistema educativo basado en la formación de competencias, donde se fijen estándares para cada nivel desde preescolar hasta superior
- ❖ Un sistema de evaluación que garantice la comparabilidad de los resultados entre los diferentes niveles educativos y referenciado internacionalmente

COMPETENCIAS: EJE ARTICULADOR DEL SISTEMA





4. EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO (antes educación no formal)



NORMAS QUE LA REGULAN

LEY 115 DE 1994

LEY 1064 DE 2006

DECRETO 3616 DE 2005 (salud)

DECRETO 2020 DE 2006 (SCAFT)

DECRETO 3870 DE 2006 (idiomas)

DECRETO 2888 DE 2007

SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO



SNFT

CONPES 2945/97 / CONPES 81/04

Objeto:

Promover el mejoramiento de la calidad del desempeño de los recursos humanos, garantizando mediante procesos de normalización, formación, evaluación, certificación de competencias laborales y la implementación del proceso de certificación de calidad de los programas e instituciones de formación para el trabajo, y con ello consolidar la articulación del sistema educativo.

**SISTEMA DE
NORMALIZACIÓN
DE
COMPETENCIAS
LABORALES**

**SISTEMA DE
FORMACIÓN
BASADO EN
COMPETENCIAS
LABORALES**

**SISTEMA DE
CALIDAD
DE
FORMACIÓN
PARA EL
TRABAJO**

El Sistema articula e integra gremios, empresas, organizaciones de trabajadores, instituciones de formación para el trabajo (no formal, cajas de compensación familiar), instituciones de educación media, técnica profesional, tecnológica, entidades gubernamentales, centros de investigación y desarrollo tecnológico.



EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO (Dto. 2888/07)

- 1.** Creación y organización de instituciones:
 - * Licencia de funcionamiento (indefinida)
- 2.** Programas de formación
 - * Laboral
 - * Académico
- 3.** Certificado de Aptitud Ocupacional CAO:
 - * Técnico Laboral por Competencias
 - * Conocimientos académicos
- 4.** Registro de los programas (5 años)

5. Requisitos Básicos de Calidad

- Denominación del programa
- Descripción de las competencias
- Justificación del programa
- Plan de estudios
- Autoevaluación institucional
- Organización administrativa
- Recursos específicos
- Personal de formadores (reglamentos)
- Financiación
- Infraestructura

- 6.** Articulación de la oferta con la educación media y con la educación superior
- 7.** Reconocimiento de saberes
- 8.** Características específicas de calidad
- 9.** Actividades de Formación por créditos Académicos
- 10.** Sistema de Calidad
- 11.** Sistema de información



12. Periodo de transición

13. Publicidad

14. Beneficios e incentivos

15. Tarifas

16. Educación informal

17. Expedición de constancias y legalización de documentos



REGLAMENTACIONES ESPECÍFICAS

Programas de Idiomas Decreto 3870 de 2006

- Objeto
- Adopción de la referencia Internacional MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGÜAS: APRENDIZAJE, ENSEÑANZA, EVALUACIÓN, como el sistema de referencia para los procesos de aprendizaje, enseñanza y evaluación.
- La instituciones deben referenciar sus programas con los niveles definidos en el Marco.



REGLAMENTACIONES ESPECÍFICAS

Programas de Idiomas

Contenido del Decreto

- Condiciones mínimas de calidad
- Registro de los programas
- Vigencia del registro: 5 años
- Programas ofrecidos por las IES y los organismos de cooperación internacional
- Régimen de transición: 1 año



SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN

La Ley 115 de 1994 en su artículo 75 establece que el Ministerio de Educación establecerá y reglamentará un Sistema Nacional de Información de la educación formal, no formal e informal.

Objetivos:

- Informar a la comunidad sobre cuales instituciones y programas cuentan con la certificación de calidad.
- Servir como herramienta para la determinación de políticas educativas a nivel nacional y territorial, planeación, monitoreo, evaluación, asesoría, inspección y vigilancia.



SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN

Avances :

A julio 31 de 2007, 71 Secretarías han reportado la siguiente información:

2716 Instituciones registradas

9734 Programas registrados

Pendientes por reportar información 7 secretarías.



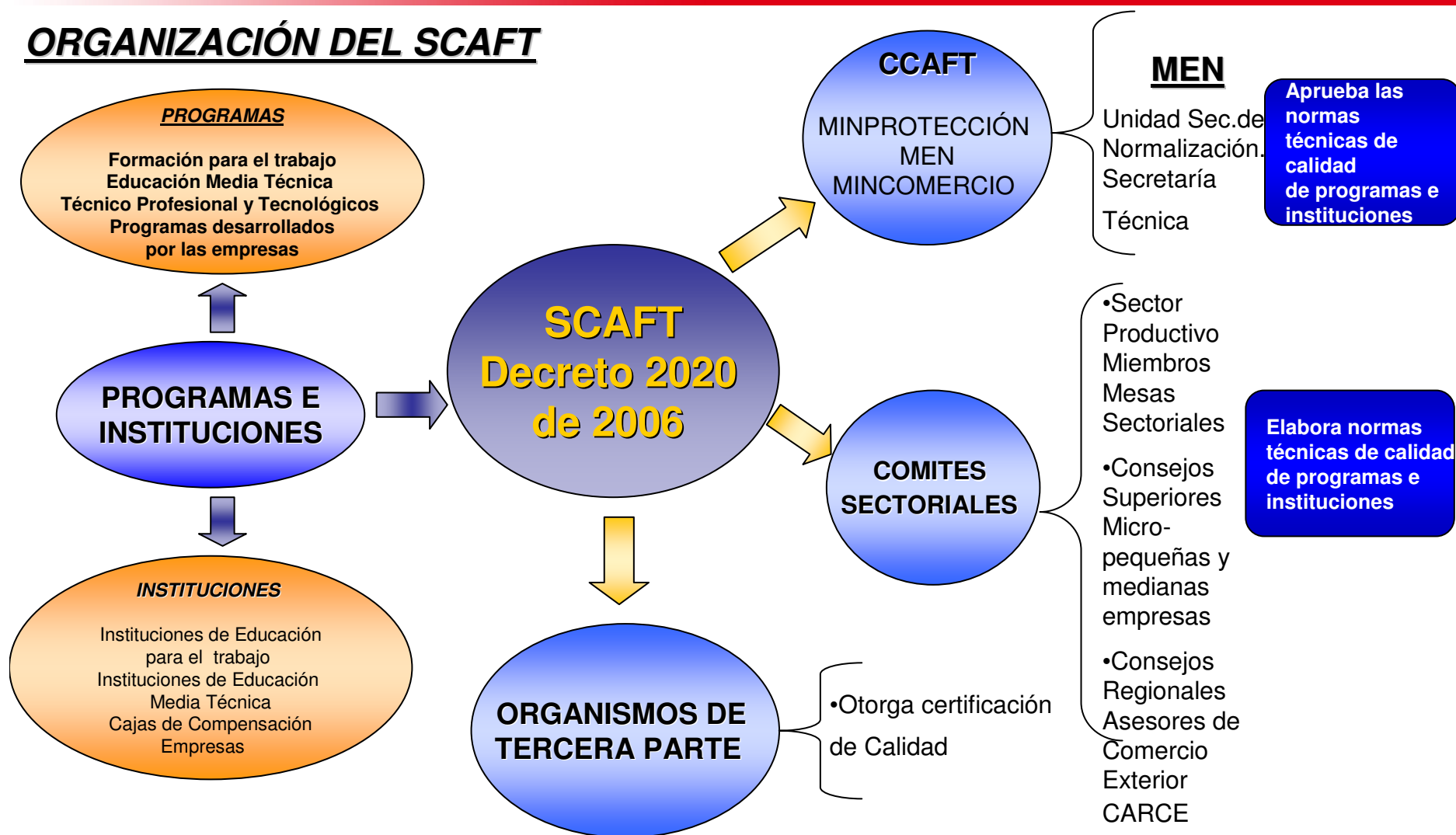
Libertad y Orden

5. SISTEMA DE CALIDAD DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO -SCAFT-



Libertad y Orden

ORGANIZACIÓN DEL SCAFT





BENEFICIOS DE LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD

- Contratación con el SENA
- Contratación con el Estado
- Publicidad
- Participación en programas de promoción y aseguramiento
- Retiro parcial de cesantías
- Reconocimiento de CAO como requisito ingreso a un empleo público en el nivel técnico
- Exoneración del IVA, Descuento R. Fuente
- Articulación con la educación superior
- Créditos educativos



Libertad y Orden

FIN
GRACIAS